

# BECA SENEP

Se convoca para el año 2024 la Beca de la Sociedad Española de Neurocirugía Pediátrica (SENEP) para formación o Investigación en Neurocirugía Infantil (periodicidad bienal).

La Sociedad Española de Neurocirugía Pediátrica convoca, en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, una beca, siendo su objetivo último el fomento de la actividad investigadora y la formación científica en Neurocirugía Infantil.

- **Plazo límite: 31 de diciembre de 2023**
- **Cuantía de la Beca: 3.000 euros**

## BASES GENERALES

1. Podrán optar a esta beca todos los miembros numerarios, correspondientes y en formación de la Sociedad Española de Neurocirugía Pediátrica al corriente de sus obligaciones.
2. El premio de la beca debe ir destinado a formación en neurocirugía pediátrica o a un estudio de investigación en neurocirugía infantil.
3. Podrán optar al premio aquellos trabajos de Neurocirugía Pediátrica publicados en revistas nacionales o internacionales desde el día 21 de febrero de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2023 (excepcionalmente en esta primera convocatoria. Posteriormente la periodicidad será bienal)
4. Está establecido un baremo por el cual se valora:
  - Que el primer firmante sea un residente o adjunto joven.
  - Que este publicado en una revista indexada.
  - Que tenga interés científico para la neurocirugía infantil.
  - La calidad del trabajo valorada por el revisor.

En el caso de empate se empleará el factor de impacto de la revista en cuestión.



SOLUTIONS EVENTOS. SECRETARÍA TÉCNICA SENEP

Ctra. de Sierra Alhamilla, nº 104 - bajo. 04007 Almería. España

Mail: [secretaria@senepe.es](mailto:secretaria@senepe.es)

Tels: 950 532 539 / 678 424 340 / 687 387 875

5. La Beca se otorgará al primer firmante del trabajo y el fallo del jurado, una vez hecho público, será inapelable. El jurado estará formado por el Coordinador Científico, un miembro del Comité Científico local organizador del Congreso anual (en esta convocatoria Jaén) y un representante de la Junta Directiva de la SENEP.
6. Los interesados podrán solicitar las becas directamente a la Secretaría Técnica de SENEP: [secretaria@senepe.es](mailto:secretaria@senepe.es)
7. Las solicitudes serán enviadas por correo electrónico al Coordinador Científico (Dr. Pablo M. Munarriz) desde la Secretaría Técnica.
8. El fallo de este Premio se hará público durante la Asamblea convocada por la Sociedad según Estatutos en su Congreso anual.
9. El trabajo ganador quedará a disposición de la SENEP y se presentará como comunicación oral en el congreso de la Sociedad en febrero de 2024. Así mismo al año siguiente se presentará un resumen de lo que se ha realizado con el premio recibido en la Asamblea de la Sociedad.
10. La adjudicación del importe de la ayuda se hará efectiva cuando el trabajo sea presentado en el Congreso.
11. De forma excepcional, si no existiera ningún trabajo publicado sobre el tema objeto de convocatoria, se podrían dejar desiertos los premios.
12. Cualquier incumplimiento por parte del solicitante de alguna de estas bases o la no conclusión del proyecto, obligara al adjudicatario al reintegro total del importe de la beca percibida.